

sobre el programa y la estrategia del Sindicato del Personal para 1996 (adjuntos)

El Sindicato del Personal de la OIT, congregado en su Asamblea General anual (primera reunión), el 31 de enero de 1996,

**PREOCUPADO** ante el deterioro de la situación financiera de la Oficina y las graves consecuencias que esto tiene tanto para la seguridad en el empleo del personal como para la existencia y el futuro de la Organización,

**CONVENCIDO** de la necesidad de hacer todo lo que esté en sus manos para salvaguardar la existencia de nuestra Organización, y determinado a defender y conservar los empleos,

**TOMANDO NOTA** de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al sistema común, que representa el desprecio de ese organismo hacia el personal del sistema de las Naciones Unidas en conjunto,

**HABIENDO EXAMINADO** el programa y la estrategia del Sindicato,

**DA INSTRUCCIONES** al Comité:

- a) para que pida que, en consulta con el Sindicato del Personal, la Administración establezca una política sobre personal transparente y coherente en el contexto de las medidas adoptadas para hacer frente a la situación financiera;
- b) para que haga un llamamiento al Consejo de Administración a fin de que adopte las medidas necesarias para encontrar una solución duradera a la presente crisis que proteja los empleos del personal, en particular de las terminaciones abusivas de la relación de trabajo y de los contratos precarios, y que salvaguarde la existencia y el futuro mismo de la OIT en tanto que principal institución social internacional;
- c) para que fortalezca los contactos dentro del sistema común de las Naciones Unidas y sobre todo con otros sindicatos y asociaciones de personal, a fin de adoptar medidas conjuntas y firmes para resistir ante los repetidos e inaceptables ataques de la CAPI y de la Asamblea General de las Naciones Unidas a los derechos e intereses de su personal;
- d) para que adopte todas las medidas e iniciativas necesarias y apropiadas para el alcance de los objetivos establecidos;

**ENCARGA** al Comité que informe al Consejo de Administración en su 265.<sup>a</sup> reunión de marzo de 1996 de todas las preocupaciones del personal y que adopte todas las medidas que juzgue necesarias, incluida la convocatoria de una Asamblea General extraordinaria para examinar la situación.

# Programa y estrategia del Sindicato del personal de la OIT para 1996

A continuación se reproduce el programa y la estrategia del Sindicato del Personal para 1996, que se adoptó en la Asamblea General Anual (primera reunión) del 31 de enero de 1996.

Objetivo	Medidas
<b>● Seguridad en el empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● En el marco de un grupo de trabajo activo que rinda cuentas a la Comisión Administrativa, establecer una gestión de prensa para mantener una información completa y continua sobre la situación financiera y para elaborar, sobre la base de lo anterior, una política global de personal, como se esbozó en el documento del Sindicato de 1995 sobre la situación financiera</li><li>● Hacer un llamamiento para que se aprovechen al máximo los recursos humanos existentes, se limite al mínimo la contratación de personal externo y se apliquen todas las reglas y procedimientos a este respecto</li><li>● Insistir en una política activa de redistribución del personal, con inclusión de medidas de formación adecuadas</li><li>● Trabajar estrechamente con el personal amenazado para garantizar un trato justo para todos</li><li>● Establecer, a la luz de la situación excepcional de la Oficina, una política de apoyo para las terminaciones de la relación de trabajo convenidas</li></ul>
<b>● Igualdad de trato y perspectivas profesionales para todos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Insistir en que se restablezca la duración normal de los contratos de duración determinada</li><li>● Insistir en que la política de contratación se aplique de manera coherente a todos los miembros del personal que se encuentran en una misma situación contractual</li><li>● Pedir que se reanuden los procesos de nombramiento y reclasificación de puestos</li><li>● Promover las oportunidades de capacitación con vistas a reforzar los recursos humanos existentes y mejorar las perspectivas profesionales</li></ul>

- **El derecho a la negociación colectiva**
  - Dar seguimiento al documento del Sindicato de 1995, aumentar las presiones en relación con las instrucciones que imparte el Consejo de Administración al Director General
  - Reforzar los contactos con los miembros del Consejo de Administración y de la Conferencia, y en particular con el Grupo de los Trabajadores
  - Seguir haciendo hincapié en este derecho en todas las reuniones de todo nivel que se celebran con la Administración, recordando todos los medios legales de que dispone el Sindicato
  - Hacer presión para que se activen plenamente todos los órganos mixtos y consultivos y que se apliquen sus decisiones
- **Reforzar la acción sindical en la OIT**
  - Potenciar al máximo la participación de los miembros del Comité
  - Reforzar la acción de los enlaces sindicales (sede y oficinas externas)
  - Completar la revisión de los Estatutos del Sindicato
  - Fortalecer el apoyo mutuo entre el personal de la sede y de las oficinas externas
  - Obrar por mejorar al máximo la seguridad del personal externo
- **Reforzar la acción sindical a nivel internacional**
  - Luchar para resistir a las amenazas actuales contra las pensiones
  - Luchar para reinstaurar una metodología justa para los salarios del personal de los servicios generales
  - Defender el ajuste por lugar de destino de los ataques actuales
  - Insistir en que se aplique correctamente el principio Noblemaire
  - Seguir obrando para reformar la FICSA con vistas a una ulterior afiliación a la misma
  - Mantener relaciones estrechas y concertar medidas con otras organizaciones de personal
  - Continuar los esfuerzos para promover los intereses del personal a nivel del sistema común